

## METAS Y OBJETIVOS

- **Prevenir las conductas antisociales (Faltas Administrativas y Delitos) tomando en cuenta siempre que la tolerancia a las faltas menores favorece la comisión de las faltas mayores. Con estricto apego a la legalidad, profesionalismo, honradez, respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos**
- **Garantizar el apoyo vial a la población en general y atención prioritaria a escuelas que requieran de dicho servicio, balizamiento de pasos peatonales y guarniciones, supervisando su estricto cumplimiento y acatamiento por parte de la población, vigilar y autorizar la construcción de reductores de velocidad, señalamientos para garantizar la seguridad de peatones y conductores**
- **Brindar el apoyo a toda la población que se encuentre en situación de riesgo por contingencias ambientales, de agentes perturbadores, buscando en todo momento salvaguardar la vida, la integridad física de las personas y su patrimonio**
- **Promover la participación ciudadana y la prevención del delito en todas las comunidades y las escuelas de todos los niveles, mediante los programas aplicables para la detección de situaciones de riesgo para los estudiantes, dentro de la escuela, en la calle y en sus propios hogares, de manera responsable y con apego a derecho**
- **Supervisar, localizar y detectar situaciones de riesgos y perturbadores de origen meteorológico; geológico; químico-biológicos; sanitarios y socio-organizativos a los que está expuesto nuestro Municipio, como base en los mapas de riesgo y al mismo tiempo, el plan de contingencias para dar una respuesta necesaria con nuestros propios recursos en caso de un desastre o emergencia mayor. Mantener estrecha coordinación con otras dependencias de los tres niveles de gobierno, a efecto de ofrecer una respuesta rápida, oportuna y eficiente.**
- **Detección de focos rojos, es a saber situaciones que pudieran generar un conflicto social y/o de carácter legal en perjuicio de la ciudadanía y que ponga en peligro la estabilidad del Municipio. Detectar los puntos de tensión por situaciones que generen inconformidad o disgusto generalizado en las comunidades debido a la acción o inacción del gobierno municipal o en contra de instituciones gubernamentales Estatal o Federal, manteniendo una estrecha coordinación con otras dependencias de los tres niveles de gobierno para solucionar dichos conflictos o los canalicen a las instancias correspondientes.**